COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS"
I D Nº 360.500 - F.F. 30
MODALIDAD: LCO N° 01/19

FECHA: 13 de mayo de 2.019.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 010/2019, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:
   - **LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS** – ADMINISTRADORA
   - **LIC. AUGUSTO JOSE FARIÑA BELLENZIER** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   - **C.P.N. MARGARITA GALLINAR** – JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   - **LIC. MARCOS ANTONIO DUARTE ORTIGOZA** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   Nº de Expediente: 307.283
   Nº de ID: 360.500
   Rubro y Nombre del Llamado: **540 ADQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS**
   Modalidad: LCO N° 01/19

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **SDA PARAGUAY S.A.**
3. **PROVIN**
4. **AYCOMP S.R.L.**
5. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
6. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
7. **ELISEO GOMEZ – BIOS**
8. **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – INFOSYSTEMS**
9. **OFFICE COMPU S.A.**
10. **PRINTEC S.A.**
11. **PARASOFT S.R.L.**
12. **DATA LAB S.A.**
13. **OLAM S.R.L.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día martes 09 de abril de 2019, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	23.038.319
BIOS INFORMATICA	2835748-5	235.600.000
DATALAB	80030218-4	352.993.400
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	316.040.000
SANRI S.A.	80011519-8	322.011.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	279.354.112
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	300.199.620
INFOSYSTEMS	3746599-6	332.825.000

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Nadina Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Administrador de Contratos
Circunscripción Judicial Guairá

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMATICA	DATALAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	SANRI S.A.	MASTER SOFT S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	INFO SYSTEMS
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos legales - Oferentes individuales. Personas físicas	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**BIOS**	**DATALAB S.A.**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**SANRI S.A.**	**MASTER SOFT S.R.L.**	**OFFICE COMPU S.A.**	**INFO SYSTEMS**
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción el Registro Único de Contribuyentes	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple

Lic. Marcos A. Guarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Galeano
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-								
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
Patente municipal vigente	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple

D-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMATICA	DATALAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	SANRI S.A.	MASTER SOFT S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	INFO SYSTEMS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Blanca Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

integridad conforme al Artículo 20, Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*								
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Patente municipal vigente	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Teniendo en cuenta el punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) de la Sección II. En su inc. C) Margen de preferencia para productos nacionales que dice: *se aplicara el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango de porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia del trámite del mismo, el comité de evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el comité el oferente no presentara el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y aperturas de ofertas.

Lic. Mauro Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Betty Jessica Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el certificado de origen de producto y empleo nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el certificado de origen de producto y empleo nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionara para la adjudicación; caso contrario se seleccionara la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

- ANALISIS ITEM Nº1. COMPUTADORA TIPO 3 PERSONAL
- Teniendo en cuenta que la oferta la empresa MASTER SOFT PARAGUAY SRL., presenta el aludido certificado de producto de origen nacional nº 49051 de fecha 08 de abril de 2019, que fue expedido por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio), dando preferencia a dicha oferta, según lo establecido en la legislación vigente mencionada más arriba.
- Quedando el orden de análisis de ofertas, de la siguiente manera:

  OFERTA Nº1. MASTER SOFT PAGUAY S.R.L.

  OFERTA Nº 2. BIOS INFORMATICA

  OFERTA Nº 3. INFOSYSTEMS

  OFERTA Nº4. SANRY S.A.

  OFERTA Nº 5. SDA PARAGUAY S.A.

  OFERTA Nº6. OFICCE COMPU S.A.

  OFERTA Nº 7. DATA LAB S.A.
- En los Ítems Nº 2,3,4,5,6,7,8 y 9 los bienes ofertados son importados, por tanto no se aplica el margen de preferencia.

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 540 Adquisición de Equipos de Computación, impresoras y otros, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación de sobre el llamado a concurso de ofertas Nº 01/19 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, IMPRESORAS Y OTROS"** con número **I.D. 360.500** para la Circunscripción de Judicial de GUAIRA, recibido en fecha 22 de abril, por lo que me aboque al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del concurso de ofertas, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Segunda Circunscripción Judicial de Guaira.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Seguidamente se detalla los precios ofertados por las firmas oferentes en el cuadro Nº1 **"PLANILLA DE PRECIOS DE OFERENTES" (se anexa al informe)**

ANALISIS DE OFERTA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Valdez Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Se solicitan a través de las siguientes notas:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 002/2019**, de fecha jueves 25 de abril, se solicita a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día viernes 26 de abril.

Siendo las 08:27hs. del 26 de abril, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**, presenta nota.

Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 003/2019**, de fecha jueves 02 de mayo, se solicita a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día viernes 03 de mayo.

Siendo las 08:27hs. del 03 de mayo, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**, responde por nota NR-7042/2019

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se puede concluir que la oferta de la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**. no cumplen con la especificaciones técnicas exigidas ***(véase puntos 12 y 16 PLANILLA DE ANALISIS TÉCNICO y sig.)*** por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja.

ANALISIS DE OFERTA BIOS INFORMATICA
Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **BIOS INFORMATICA** y se observa que su oferta no cumple con la especificaciones técnicas exigidas ***(véase punto 4 PLANILLA DE ANALISIS TÉCNICO y sig.)*** por lo que se procede a analizar la siguiente oferta más baja.

ANALISIS DE OFERTA INFOSYSTEMS
Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **INFOSYSTEMS** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Se solicita a través de la siguiente nota:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 001/2019**, de fecha viernes 26 de abril, se solicita a la firma **INFOSYSTEMS**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día lunes 29 de abril.

Siendo las 08:00hs. del 29 de abril, la firma **INFOSYSTEMS**, presenta nota.

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se concluye que la oferta de la firma **INFOSYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 1, COMPUTADORA TIPO 3 - PERSONAL**

ANALISIS ITEM Nº 2
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER (COLOR NEGRO)
Se han presentado 1 (una) oferta

1. **DATA SYSTEMS** **Gs. 4.663.343**

ANALISIS DE OFERTA DATA SYSTEMS
Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **DATA SYSTEMS.**

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas, se concluye que la oferta de la firma **DATA SYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 2, IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER (COLOR NEGRO)**

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolores Duarte Farrido
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aurelio Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS ITEM Nº 3

IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER (COLOR)

Se han presentado 3 (tres) ofertas y se realiza el análisis, teniendo como referencia para el ordenamiento, los precios más bajos, quedando con el siguiente orden, tenemos;

1. **INFOSYSTEMS** **Gs. 7.366.000**
2. **DATAS YSTEMS** **Gs. 9.048.290**
3. **SDA PARAGUAY** **GS. 11.000.000**

ANALISIS DE OFERTA INFOSYSTEMS

Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **INFOSYSTEMS** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Se solicita a través de la siguiente nota:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 001/2019**, de fecha viernes 26 de abril, se solicita a la firma **INFOSYSTEMS**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día lunes 29 de abril.

Siendo las 08:00hs. del 29 de abril, la firma **INFOSYSTEMS**, presenta nota.

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se concluye que la oferta de la firma **INFOSYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 3, IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER (COLOR)**

ANALISIS ITEM Nº 4

IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA

Se han presentado 3 (tres) ofertas y se realiza el análisis, teniendo como referencia para el ordenamiento, los precios más bajos, quedando con el siguiente orden, tenemos;

1. **INFOSYSTEMS** **Gs. 1.410.000**
2. **SANRI S.A.** **Gs. 1.791.000**

ANALISIS DE OFERTA INFOSYSTEMS

Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **INFOSYSTEMS** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Se solicita a través de la siguiente nota:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 001/2019**, de fecha viernes 26 de abril, se solicita a la firma **INFOSYSTEMS**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día lunes 29 de abril.

Siendo las 08:00hs. del 29 de abril, la firma **INFOSYSTEMS**, presenta nota.

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se concluye que la oferta de la firma **INFOSYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 4, IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA**

ANALISIS ITEM Nº 5

IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL)

Se han presentado 1 (una) sola oferta

1. **INFOSYSTEMS** **Gs. 4.663.343**

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallina
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Zorrilla Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Angelito Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE OFERTA INFOSYSTEMS

Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **INFOSYSTEMS** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Se solicita a través de la siguiente nota:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 001/2019**, de fecha viernes 26 de abril, se solicita a la firma **INFOSYSTEMS**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día lunes 29 de abril.

Siendo las 08:00hs. del 29 de abril, la firma **INFOSYSTEMS**, presenta nota.

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se concluye que la oferta de la firma **INFOSYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, resaltando que el precio del bien ofertado supera en 39, 1% el precio de referencia del presente llamado para este Ítem Nº 5, queda a criterio de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 5, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL)**

ANALISIS ITEM Nº 6

UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS

Se han presentado 1 (una) sola oferta

1. **INFOSYSTEMS** **Gs. 369.000**

ANALISIS DE OFERTA INFOSYSTEMS

Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **INFOSYSTEMS** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Se solicita a través de la siguiente nota:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 001/2019**, de fecha viernes 26 de abril, se solicita a la firma **INFOSYSTEMS**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día lunes 29 de abril.

Siendo las 08:00hs. del 29 de abril, la firma **INFOSYSTEMS**, presenta nota.

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se concluye que la oferta de la firma **INFOSYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, resaltando que el precio del bien ofertado supera en 40.4% el precio de referencia del presente llamado para este Ítem Nº 6, queda a criterio de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 6, UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS**

ANALISIS ITEM Nº 7

PANTALLAS / MONITOR LED

Se han presentado 3 (tres) ofertas y se realiza el análisis, teniendo como referencia para el ordenamiento, los precios más bajos, quedando con el siguiente orden, tenemos;

1. **INFOSYSTEMS** **Gs. 674.000**
2. **SANRI S.A.** **GS. 769.000**
3. **SDA PARAGUAY** **Gs. 870.000**

ANALISIS DE OFERTA INFOSYSTEMS

Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **INFOSYSTEMS** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Garcia Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aurelio Jarina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Se solicita a través de la siguiente nota:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 001/2019**, de fecha viernes 26 de abril, se solicita a la firma **INFOSYSTEMS**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día lunes 29 de abril.

Siendo las 08:00hs. del 29 de abril, la firma **INFOSYSTEMS**, presenta nota.

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se concluye que la oferta de la firma **INFOSYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 7, PANTALLAS / MONITOR LED**

ANALISIS ITEM Nº 8

UPS DE 800 VA

Se han presentado 3 (tres) ofertas y se realiza el análisis, teniendo como referencia para el ordenamiento, los precios más bajos, quedando con el siguiente orden, tenemos;

1. **INFOSYSTEMS** **Gs. 366.000**
2. **SDA PARAGUAY** **Gs. 393.000**
3. **SANRI S.A.** **GS. 426.000**

ANALISIS DE OFERTA INFOSYSTEMS

Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **INFOSYSTEMS** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Se solicita a través de la siguiente nota:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 001/2019**, de fecha viernes 26 de abril, se solicita a la firma **INFOSYSTEMS**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día lunes 29 de abril.

Siendo las 08:00hs. del 29 de abril, la firma **INFOSYSTEMS**, presenta nota.

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se concluye que la oferta de la firma **INFOSYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 8, UPS DE 800 VA**

ANALISIS ITEM Nº 9

ROUTER DE RED

Se han presentado 2 (dos) ofertas y se realiza el análisis, teniendo como referencia para el ordenamiento, los precios más bajos, quedando con el siguiente orden, tenemos;

1. **INFOSYSTEMS** **Gs. 9.948.000**
2. **SANRI S.A.** **GS. 9.976.000**

ANALISIS DE OFERTA INFOSYSTEMS

Se procede a analizar y evaluar los documentos presentados por la firma **INFOSYSTEMS** y se observa la necesidad de realizar consulta y presentación de documentos.

Se solicita a través de la siguiente nota:
Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 001/2019**, de fecha viernes 26 de abril, se solicita a la firma **INFOSYSTEMS**, estableciendo como plazo de entrega antes de las 13:00hs del día lunes 29 de abril.

Siendo las 08:00hs. del 29 de abril, la firma **INFOSYSTEMS**, presenta nota.

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gattinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Peña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Alejandro Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Por tanto, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas y consultas con su correspondiente respuestas, se concluye que la oferta de la firma **INFOSYSTEMS** se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones. Así mismo cabe destacar la necesidad de contar con este equipamiento, ya que el mismo reemplazará a otro el cual se encuentra con desperfectos, por ello SOLICITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR este ítem, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del **Ítem Nº 9, ROUTER DE RED.**

5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar a los oferentes que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitada la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a la firma **INFOSYSTEMS**, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud de los siguientes ítems:

- Ítem N° 5 – Impresora matriz de puntos (matricial)
- Ítem N° 6 – UPS para relojes biométricos
- Ítem N° 7 – Pantallas Monitor/ LED

Que se ha recibido el detalle solicitado de la firma mencionada para ser analizado y la explicación presentada, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se llega a la siguiente conclusión:

- **En los ítems N° 5 – Impresora matriz de puntos (matricial) y N° 6 – UPS para relojes biométricos** se verifica que los montos ofertados de los bienes se encuentran muy por encima de los precios de mercado, por lo tanto este Comité considera que los mismos no son ejecutables, por tanto es necesario rechazar la oferta de la firma INFOSYSTENS en los ítems nº 5 y 6 respectivamente, y considerando que no se cuenta con más ofertas este **Comité recomienda declarar desierto los ítems nº 5 Impresora matriz de punto – ítems nº 6 UPS para relojes biométricos.**
- **En el ítem N° 7 – Pantallas Monitor / LED** habiendo realizado el análisis se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra justificada para el precio ofertado del bien, por lo tanto este Comité considera seguir con la evaluación en el mencionado ítem del presente llamado de contratación.

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Arina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Auxiliadora Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos R. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS"
I D N° 360.500 - F.F. 30
MODALIDAD: LCO N° 01/19

		INFOSYSTEMS		
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO,	*C.I. N° 3746599*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
JOSE FLECHA COSP	*CI Nº 698987*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
SERGIO PEREZ BENITEZ	*CI Nº 394226*	Representante Legal	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 30/06/2007)	*HABILITADO*
HUGO ENRIQUE GIMENEZ A.	*CI Nº 2359981*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ	*CI Nº 509529*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JOSE LUIS COSP	*CI Nº 285054*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ROCIO FLECHA	*CI Nº 619911*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	*CI Nº 232968*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ANGELICA VDA DE RUAX	*CI Nº 86759*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JUAN RUAX	*CI Nº 513799*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARGARITA RUAX	*CI Nº 406640*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
PABLO SANTA CRUZ	*CI Nº 980527*	Accionista	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2009)	*HABILITADO*
CARMEN DE SANTA CRUZ	*CI Nº 440169*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARIA FERNANDA COSP	*CI Nº 3528758*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LETICIA COSP ACOSTA	*CI Nº 1405485*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ANA INES, DE COSP CAÑETE	*C.I. Nº 1.405.123*	Accionista	Persona Existente en otra Entidad *(considerando que la misma figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.*	*HABILITADO*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años (2017 y 2018), referente a la Provisión de Equipos de computación, impresoras y otros, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos de los años 2017 y 2018, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 927/2019.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Lic. Margarita Gallina
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Delia Helena Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS"
I D Nº 360.500 - F.F. 30
MODALIDAD: LCO Nº 01/19

- **RECOMIENDACION DE ADJUDICACION**, el llamado del **Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS", PAC Nº 360.500**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				INFOSYSTEMS			
Ítem	Descripción	Cant. Adj	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras de Escritorio (Computadora Personal)	38	NO COTIZA				HP	CHINA	6,450,000	245,100,000
2	Impresora multifunción laser	3	CANON	CHINA	4,663,343	13,990,029	NO COTIZA			
3	Impresora Multifunción laser de alta gama (color)	1				0	HP	CHINA	7,366,000	7,366,000
4	Impresoras de chorro de tinta	23	NO COTIZA				EPSON	CHINA	1,410,000	32,430,000
5	Impresora matriz de puntos (matricial)	4	NO COTIZA				D.D.			
6	UPS para Relojes Biométricos	21	NO COTIZA				D.D.			
7	Pantallas / Monitor LED	6	NO COTIZA				SAMSUNG	CHINA	674,000	4,044,000
8	UPS DE 800 VA	38	NO COTIZA				APS	CHINA	366,000	13,908,000
9	Routers de red	1	NO COTIZA				MICROTIK	CHINA	9,948,000	9,948,000
						13,990,029				312,796,000
TOTAL ADJUDICADO:										326,786,029

- **<u>El Comité de evaluación de ofertas, Recomienda Declarar Desierto los ítems Nº 5 Impresora matriz de punto – ítems Nº 6 UPS para relojes biométricos,</u>** según lo **mencionado en el punto 5.2. de Análisis de precios ofertados.**

<u>EL COMITÉ DE EVALUACION</u>, eleva a consideración del **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá,** el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**.-

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Adelina Cuevas
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Alfonso Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

FIRMA BIOS INFORMATICA

Punto 4 – PROCESADOR

SE EXIGE: Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi- hilo o similar.)

La oferta de la firma **BIOS INFORMATICA** presenta un equipo con procesador **INTEL PENTIUM G4400 DUAL CORE 3,3GHZ,** el cual analizando en la página web de la Intel en las especificaciones técnicas no cumple con la tecnología Multi-hilos (Hyper-Threading) como se observa en las especificaciones técnicas del procesador citado en la página web de la Intel Corportion (se anexa imagen de captura de pantala)

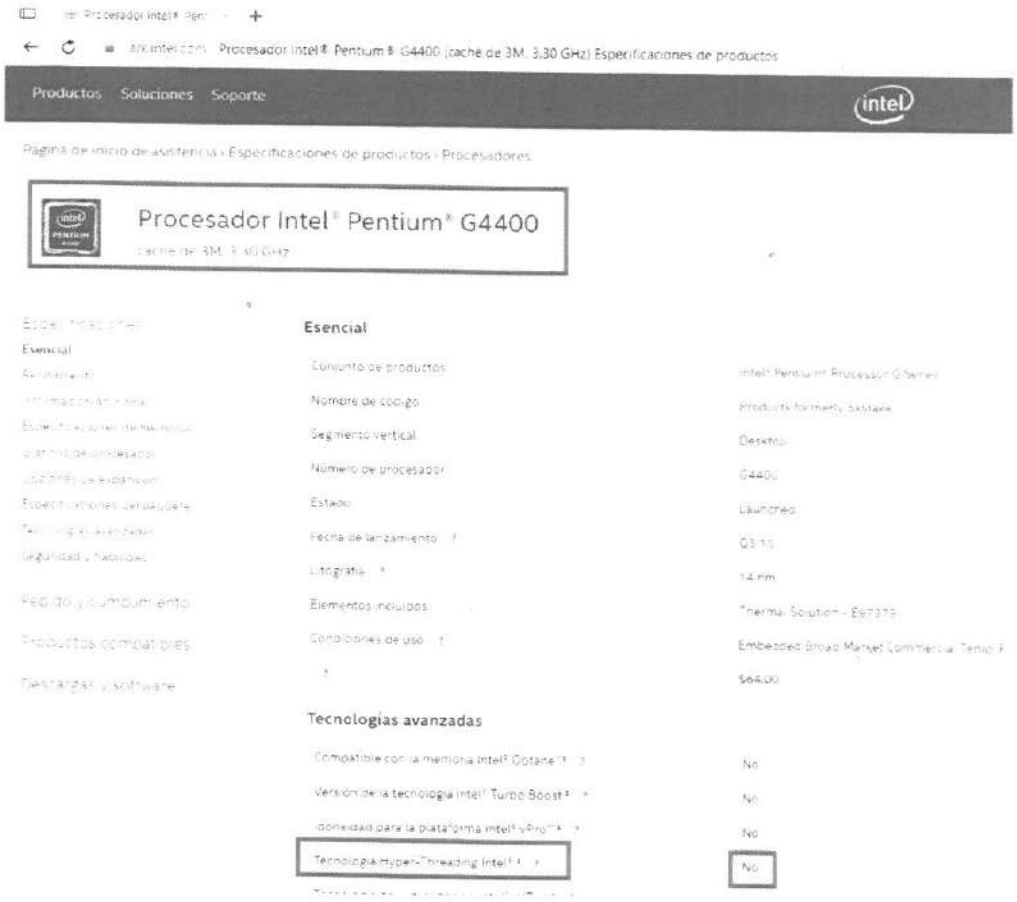

https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/88179/intel-pentium-processor-g4400-3m-cache-3-30-ghz.html

Teniendo en cuenta que lo **Mínimo Exigido**, para el **Ítem 1-Computadora Personal, Punto 4**, e un procesador de Arquitectura DMI2 en adelante o su equivalente, como mínimo Tecnología multi-hilo o similar, y que analizada la oferta presentada por la firma **Bios Informática,** que oferta equipos HP, con el procesador **INTEL PENTIUM G4400 DUAL CORE 3,3GHZ** , procesador el cual **no posee lo Mínimo exigido**, se concluye que el mismo **no cumple con la capacidad solicitada** en las especificaciones mínimas exigidas en el PBC .

Es mi informe.

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

Al ingresar en el navegador web el modelo **WD10EZEX-08WN4A0** se observa que corresponde a un disco duro de la marca **© Western Digital Corporation** y específicamente a la serie **WD Blue** drives, como se muestra en la siguiente imagen extraída de la página web de marca **© Western Digital Corporation**:

Luego de realizar las verificaciones de los componentes (**Placa Madre y Disco Duro de la MSPA22A320M-S**, de la marca **MSPTECH A22 series AMD**), mediante el catálogo que fuera requerido a la firma **Mastersoft Paraguay S.R.L.** que remite por medio de la nota **NR-7042/2019**, se observa que la **Placa Madre** y el **Disco Duro,** son perfectamente idénticas con otras Marcas ***(Modelo, capacidades, especificaciones técnicas y conexiones)*** los cuales corresponden a la **Placa Madre a la Marca ©ASUSTeK Computer Inc.** y el **Disco Duro a la Marca © Western Digital Corporation** como se ha verificado en la página de cada Marca via Web. (se anexa las direcciones de cada página Web según Marca)

- **©ASUSTeK Computer Inc.** (***Placa Madre Asus Prime A320M-K***)

https://www.asus.com/es/supportonly/PRIME%20A320M-K/HelpDesk

- **© Western Digital Corporation** (***Disco Duro Western Digital WD10EZEX-08WN4A0***)

https://www.westerndigital.com/products/internal-drives/wd-blue-hdd#specifications

Lic. [illegible] Guaza
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

DISCO DURO

Según lo anexado por los catálogos anexados que corresponde al producto **MSPTECH MB A320M-K** con **P/N 16-235073-2,** como se muestran en las imágenes de captura, tanto de la oferta, como de la página web de la Firma

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

COMPUTADORA TIPO 3 PERSONAL MARCA MSP TECH A22 SERIES SFF

Disco Duro	10-2001216-2	http://msptech.com.py/productos/accesorios/hdd-1tb-gb-7200-rpm-pn-10-2001216-2/

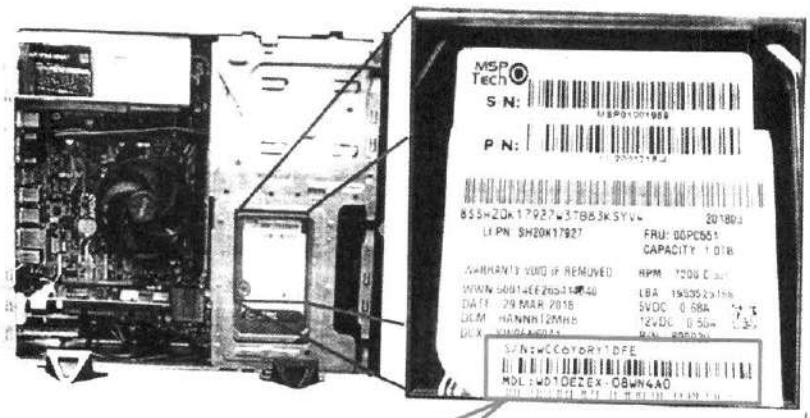

Se observa que también posee otro número de serie **S/N:WWCC6Y6RY1DFE** y otro modelo **MDL:WD10EZEX-08WN4A0**

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Al ingresar en el navegador web la serie de esta placa y hacer una búsqueda normal, se observa que el mismo corresponde a la **Marca AMD® Prime A320M-K**, de la **©ASUSTeK Computer Inc.** como se muestra en la siguiente imagen extraída de la página web de marca **©ASUSTeK Computer Inc**:

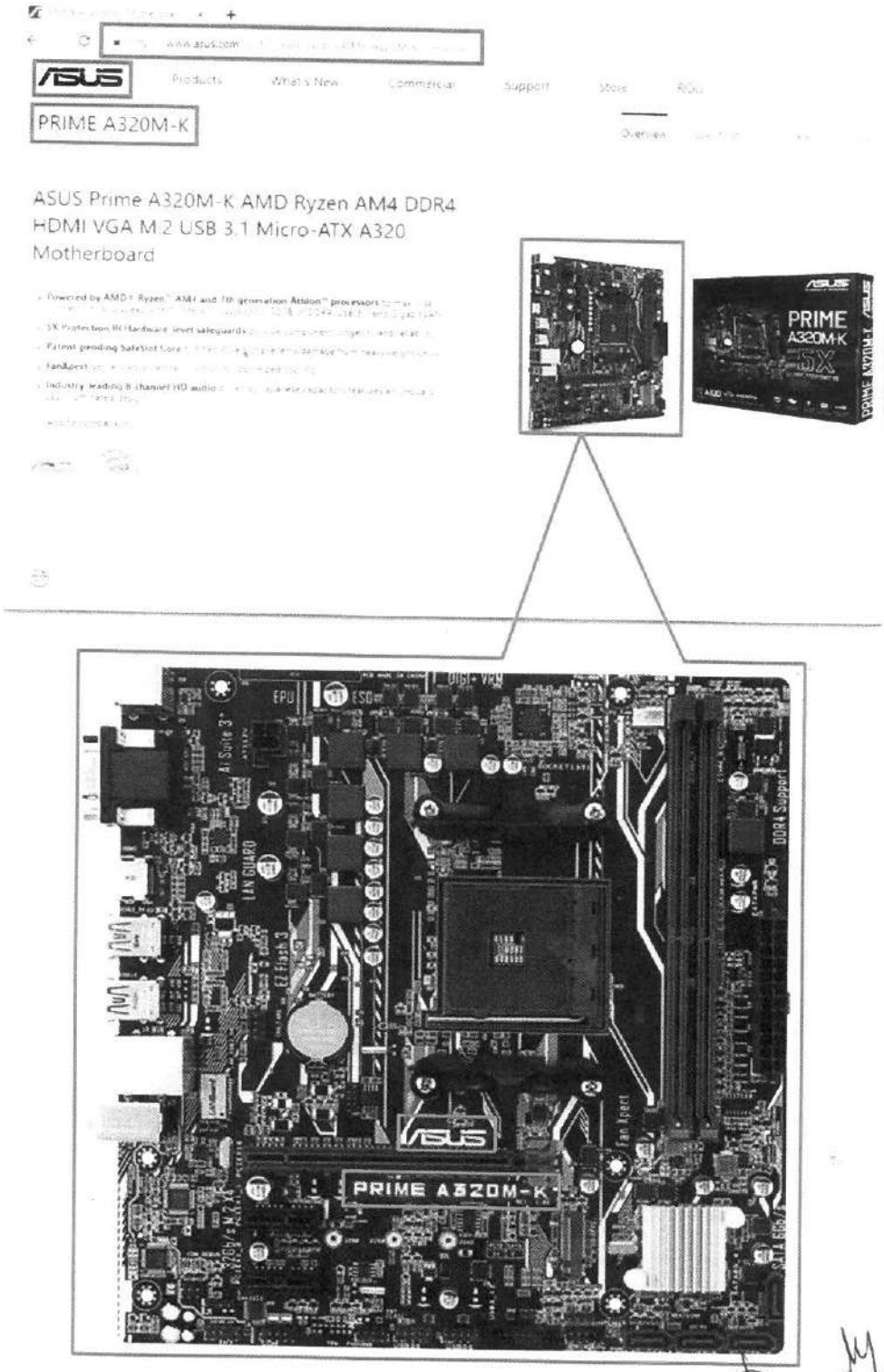

Lic. [illegible]
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

OTRAS OBSERVACIONES

Así mismo, se realizó un análisis de cada componente del equipo ofertado por la firma **Mastersoft Paraguay S.R.L.**, según el catalogo anexado tanto en su primera oferta presentada y la presentada por nota **NR-7042/2019**

PLACA MADRE

Según lo anexado por los catálogos anexados que corresponde al producto **MSPTECH MB A320M-K** con **P/N 16-235073-2**, como se muestran en las imágenes de captura, tanto de la oferta, como de la página web de la Firma

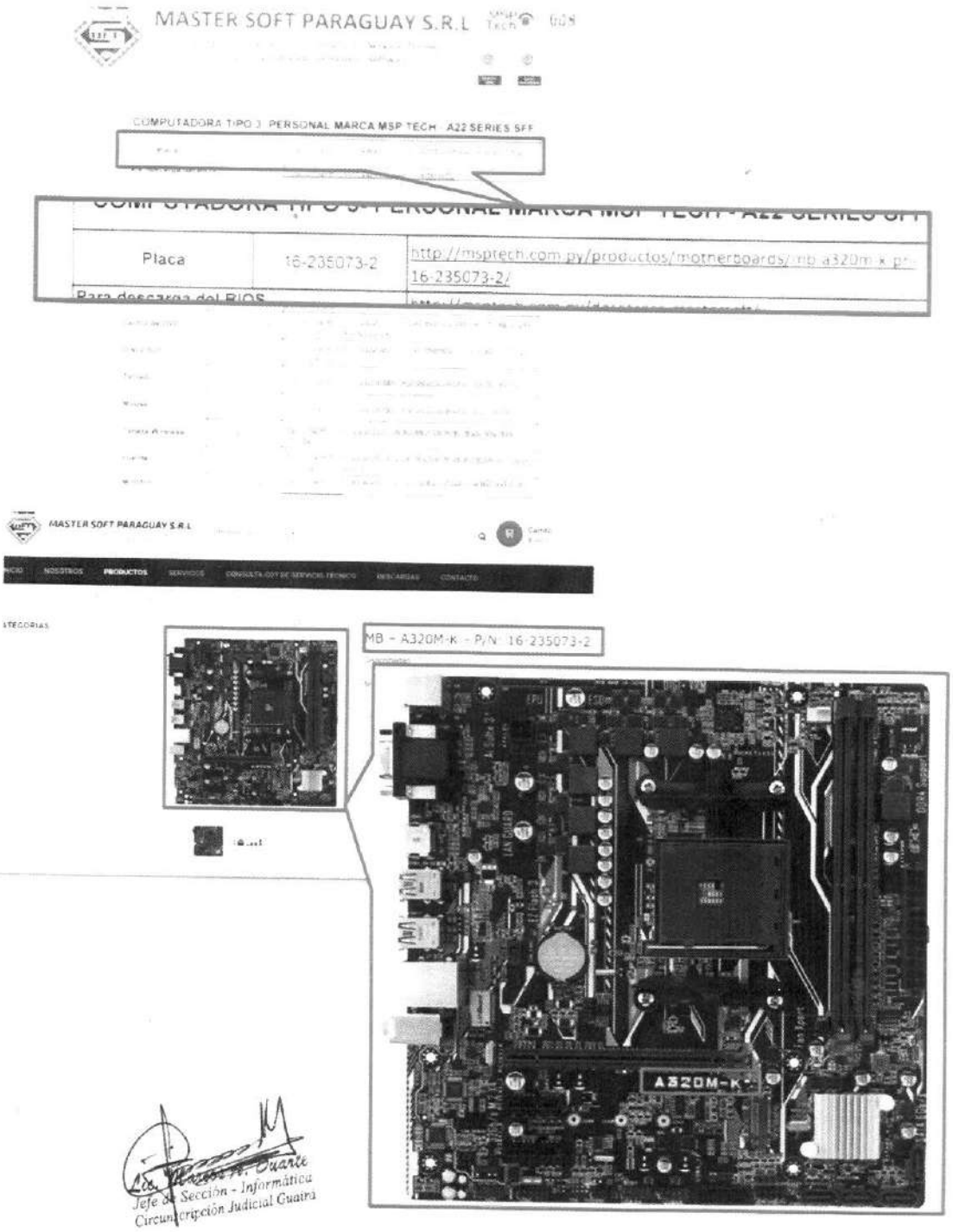

Lic. [illegible] Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guaira

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Por medio de la **Nota C.E.O. Nº 005/2019**, de fecha martes 7 de mayo se solicita a la firma **Master Soft Paraguay S.R.L.**, presente lo solicitado en el **PBC**, **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** en cuanto al **punto 2, Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) inciso (B) Experiencia y Capacidad Técnica**, que dice:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a. Copia de Documento que acredite que **el equipo ofertado se encuentra en circulación en el mercado** nacional, como un **mínimo de 2 (dos) años** en la provisión específica de computadoras, Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años **2017, 2018**.

En este caso, nos referimos al equipo ofertado el MSPA22A320M-S, de la marca MSPTECH A22 series AMD

Respuesta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por medio de Nota **NR-7045/2019** remite la siguiente respuesta sin anexar ningún documento que acredite lo solicitado más arriba, y que se observa en la imagen anexa.

Al respecto certificamos, como fabricantes del producto correspondiente al Ítem 1 Computadoras de Escritorio (Computadora Personal) Marca MSP TECH SERIE A22, que los productos de la SERIE A22 se encuentran en circulación y comercialización activa en el mercado nacional desde el año 2017 hasta la actualidad. Ahora bien, al igual que las Series de Computadoras HP, Dell, Lenovo y otras marcas, las series van evolucionando a las nuevas tecnologías más modernas, de mayor rendimiento y eficiencia que las anteriores.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

NR-7045/2019

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chiriperá del Chaco 1261
Teléfono: 982 431 14 4
Email: gerencia@masterpy.com.py
www.masterpy.com.py

El citado documento es solicitado ya que en la Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft para el **ítem 1 - Computadora Personal**, el cual **se ha verificado vía On-Line**, el producto ofertado, **MSPA22A320M-S**, de la marca **MSPTECH A22 series AMD**, tiene la fecha de submission **12/07/2018** y complete **12/10/2018**, el cual ***anexo imagen extraída de la página web de verificación de la Microsoft***

Microsoft
Hardware certification report **Approved**

Private product ID	14106195478418355
Shared product ID	1152921504607612447
Submission ID	1152921504627876280
Submission date	12/7/2018
Completion date	12/10/2018
Company	Master Soft Paraguay S.R.L.
Product name	Msptech A22 series AMD
Category	System
Product type	Desktop
Qualification level	Certified for Microsoft Windows 10 Client family version 1803, x64
Marketing name	MSPA320M-AR MSPA22A320M-S

Analizando la respuesta de la Firma, donde se solicita la requerida, ***Copia de Documento que acredite que el equipo ofertado se encuentra en circulación en el mercado nacional*** mercado ***nacional, como un mínimo de 2 (dos) años***, la firma no presenta lo solicitado, por lo cual se concluye que **no posee el citado documento**.

Lic. Marcos N. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Considerando que la **firma pretende introducir una modificación sustancial** de las especificaciones técnicas (con relación a la fuente de alimentación) posterior a la carta oferta presentada en la apertura de ofertas en ocasión de haberlo requerido un catálogo con mayor nitidez que permita analizar pormenorizadamente los datos del mencionado documento

En la **CARTA OFERTA** presenta una fuente de alimentación modelo **MSPTECH GM-300 P/N: 17-071230-0** y en ocasión de la **PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO** del equipo que fuera solicitado según la **Nota C.E.O. Nº 003/2019,** modifica sustancialmente el Modelo de la fuente de alimentación como su **P/N** por el siguiente modelo: **MSPTECH GT-300 SFF P/N: 17-071930-0.**

Por lo tanto la **firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** pretende la aceptación de su oferta con la modificación introducida en ocasión de requerir otros documentos en la etapa de evaluación, a través de un documento no solicitado. En estas condiciones, se estaría desviando lo que expresa **el Art. 4, inciso b de la Ley 2051/03, sobre Igualdad y Libre Competencia, como así mismo lo establecido el Art. 58 de la Ley 2051/03 inciso 3, que dicta:**

> *"...Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
> *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas****. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*
> **Inciso 1.** ***Afecta de manera sustancial*** *el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o*
> **Inciso 2.** ***Limita de manera sustancial****, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o*
> **Inciso 3.** ***de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.***
> *Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.* ***No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación****."*

Por tanto, en estas condiciones que constituyen una desviación significativa de la oferta original, ya que la firma pretende la aceptación de su oferta modificada al requisito que originalmente ha presentado, pretendiendo corregir su error a través del documento remitido el cual no fuera solicitado en su oportunidad, en este sentido afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando así a los demás oferentes.

Analizado la documentación remitida de la Firma, en cuanto a **la Norma de Certificación Energy Star** ...*"es un programa de la* ***Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos*** *creado en 1992 para promover los productos eléctricos con consumo eficiente de electricidad,* ***reduciendo de esta forma la emisión de gas de efecto invernadero****"... ..." su logotipo aparece en el arranque de la mayoría de placas madre de los ordenadores personales y en las etiquetas de certificados, normalmente acompañado por el Certificado TCO (creado por la Tjänstemännens Central organisation de Suecia para señalar productos que cumplen con normas)"...*
https://www.energystar.gov/recursos_en_espanol

Por lo que la **certificación de prueba de 80Plus** ...*"es un programa de certificación voluntaria destinada a promover el uso eficiente de la energía en las fuentes de poder (PSU). Lanzado en 2004 por Ecos Consulting, que* ***certifica los productos que tienen más de un 80% de eficiencia energética****"...*
https://es.wikipedia.org/wiki/80_PLUS

El certificado **80plus, no es una Norma de protección medio ambiental**, por lo cual se concluye que el documento remitido **(reporte de Test 80plus), no corresponde al documento requerido, como se puede visualizar claramente en la descripción realizada en los párrafos anteriores, como pretende la firma que se considere como similar.**

Lic. Marcos A. Guarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Atendiendo a lo expresado más arriba se realiza un requerimiento a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** para la presentación del certificado de Estándar Energy Star o Similar, como así mismo la remisión del catálogo del equipo ofertado, considerando que el catalogo remitido con la oferta carece de nitidez y claridad en algunas hojas que componen el catálogo. El requerimiento se realiza, por medio de la **Nota C.E.O. Nº 003/2019**, de fecha jueves 02 de mayo.

Respuesta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por medio de Nota **NR-7042/2019** remite el catalogo solicitado (sin foliación), como así mismo anexa el documento de **reporte de Test 80plus.** Además de lo solicitado, inserta y anexa una hoja adicional en donde se detalla cada componente, documento este que no fue solicitado.

Analizado el documento remitido, se constata; que la hoja insertada y no requerida (no foliada), en la que describe los componentes de equipo ofertado, se encuentra modificada el modelo y número de producto de la fuente de alimentación, inicialmente presentada en la carta de oferta. Se anexa de referencia, en las siguientes imágenes.

Tarjeta Wireless	9-241201-1	http://msptech.com.py/productos/accesorios/wire-lie-pci-express-300mbp/
Fuente	17-071930-0	http://msptech.com.py/productos/fuentes/fuente-de-alimentacion-msptech-gt-300-sff-pn-17-071930-0/
Monitor	12-2018524-7	http://msptech.com.py/productos/monitores/monitor-msptech-s185/led-pn-12-2018524-7/

Cambia modelo presentado en su respuesta ahora oferta es el MSPTECH GT-300 SFF P/N: 17-071930-0

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

80 PLUS Verification and Testing Report

[illegible]	83.50%
[illegible]	84.48%
80 PLUS COMPLIANT:	YES

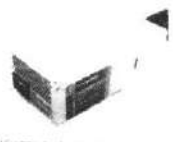

ID #	[illegible]
Manufacturer	[illegible]
Model Number	GT-300
Serial Number	N/A
Year	[illegible]
ZIP	[illegible]
Test Date	[illegible]

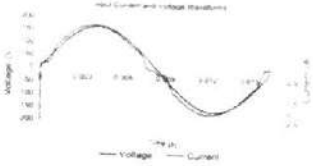

Rated Specifications	Value	Units
Input Voltage	100-240	Volts
Input Current	9-3	Amps
Line Frequency	50-60	Hz
Rated Output Power	300	Watts

					DC Terminal Voltage (V) DC Load Current (A)					
					12V (combination of 12V1, 12V2, etc.)	12V	5.3V	5V	5Vsb	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

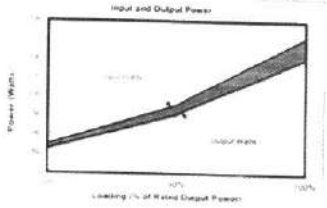

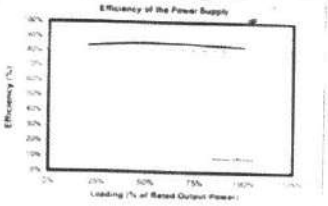

These tests were conducted by a third party independent testing firm on behalf of the 80 PLUS Program. 80 PLUS is a certification program to promote highly-efficient power supplies (greater than 80% efficiency in the active mode) in technology applications.

80 PLUS

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Punto 16 – FUENTE DE ALIMENTACION

SE EXIGE: Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar

En las especificaciones técnicas requeridas, se exige la presente norma Energy Star. En la oferta presentada presenta un **reporte de test 80Plus** para el modelo **GM-300 P/N: 17-071230-0 (como se observa en la imagen hoja correspondiente al folio 007 y 034)**, el cual no corresponde a una fuente SFF que debe ser compatible con el chasis SFF, solicitado. **(punto 5 – CHASIS: Se Exige Mini torre o Small Form Factor SFF)**

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

Computadoras – Accesorios – Insumos – Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes – Software

007

El modelo presentado en su primera oferta es el MSPTECH GM-300 P/N: 17-071230-0

Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos	Exigido	**FUENTE DE ALIMENTACION MSPTECH GM-300 - P/N: 17-071230-0**
			100 -240 Voltios a 50-60 Hertz - 300 Watts Real - Energy Star
			Supresor de pico y cables de poder incluidos
			http://mspteck.com.py/productos/fuentes/fuente-de-alimentacion-mspteck-gm-300-pn-17-071230-0/

034

80 PLUS Verification and Testing Report

TYPICAL EFFICIENCY (50% Load):	86.48%
AVERAGE EFFICIENCY:	85.03%
80 PLUS COMPLIANT	YES

Ecos ID #	41[illegible]
Manufacturer	[illegible]
Model Number	GM-300
Serial Number	[illegible]
Year	2014
Type	[illegible]
Test Date	[illegible]

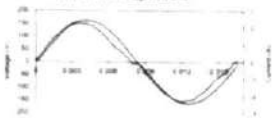

Rated Specifications	Value	Units
Input Voltage	100-240	Volts
Input Current	5.1	Amps
Input Frequency	50-60	Hz
Rated Output Power	300	Watts

Time	PF	Input Power (W)	Load (%)	Input Watts	DC Terminal Voltage (V) DC Load Current (A)					Output Watts	Efficiency %
					12V (cumulative of 12V1, 12V2 etc.)	12V	3.3V	5V	5VSB		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

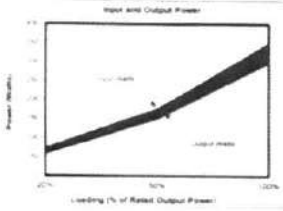

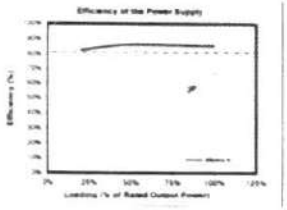

These tests were conducted by a third party independent testing firm on behalf of the 80 PLUS Program. 80 PLUS is a certification program to promote highly efficient power supplies (greater than 80% efficiency in the active mode) in technology applications. http://www.80plus.org/

80 PLUS

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
[illegible]
[illegible]@sgp.com.py

Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Respuesta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta los siguientes documentos los cuales se anexa en las siguientes imágenes.

D) En relación a "* NORMA ENERGY STAR DE MONITOR LED" Y "* NORMA ENERGY STAR CORRESPONDE A UN MONITOR LCD", es importante aclarar que al igual que todos los monitores ofertados por otras marcas, los paneles de los monitores son LCD pero con retroalimentacion LED, que son denominados comúnmente LED. Es así que la constancia de cumplimiento Energy star (Folio 36 de nuestra oferta) corresponde al monitor S185F, tal como se detalla en el mismo.

Favor ver definiciones y links propuestos más abajo para mayor información

Definición de pantalla LED

Antes que nada, es importante definir que una pantalla LED es un tipo de , que varía básicamente en la tecnología que se utiliza para la iluminación procedente desde la parte trasera de la pantalla, ya que lo realiza por medio de [illegible] en lugar de lámparas fluorescentes (CCFL).

Las siglas LED significan (Light-Emitting Diode) o diodos emisores de luz. Esta basada en el uso de una sustancia líquida atrapada entre 2 placas de vidrio, haciendo que al aplicar una corriente electrica a una zona específica, esta se vuelva opaca y contraste con la iluminacion LED trasera. Este principio es aplicado pero con ciertas modificaciones (ya que se utilizan 3 colores básicos para generar la gama de colores), lo cual permite la visualización de imágenes procedentes de la computadora, por medio del puerto de video hasta los circuitos de la pantalla LED, entran dentro de la clasificación FPD ("*Flat Panel Displays*") ó visualizadores de panel plano

Partes que componen la pantalla LCD

Internamente cuenta con los circuitos electronicos necesarios para su correcto funcionamiento, mientras que externamente las partes que componen la pantalla LCD son las siguientes:

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

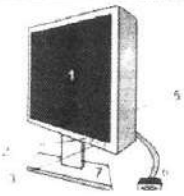

Figura 1: Esquema de las partes externas de una pantalla LCD

1.- Pantalla plana de cristal liquido: es la zona donde se despliegan las imágenes
2.- Panel de controles: se encargan de modificar la posicion de la pantalla, el brillo, etc
3.- Boton de encendido: prende y apaga el monitor de manera digital ("Stand by" o estado de espera)
4.- Cubiertas plásticas: se encargan de proteger los circuitos internos y dar estetica a la pantalla.
5.- Conector para alimentación: suministra de electricidad a la pantalla
6.- Conector y cable para datos: se encargan de recibir las señales de video desde la computadora
7.- Soporte: permite colocar la pantalla del modo mas comodo.

http://www.traditionalcatholic.info/es/monitor
https://www.youtube.com/watch?v=7VFRLPUafgI
https://es.wikipedia.org/wiki/Retroiluminaci%C3%B3n_led

Analizado la respuesta de la Firma, donde se solicita el certificado de norma Energy Star, para el Monitor Led, No presenta el certificado de la norma solicitada donde mencione en forma explícita que exprese que es un monitor LED o en su defecto monitor LCD con retroiluminación LED. Cuyo documento avale lo expresado en sus especificaciones técnicas, solamente se limita a realizar una aclaración al respecto ratificándose que el monitor ofertado cumple las normas Energy Star.-

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

OBSERVACIONES: ÍTEM Nº 1 COMPUTADORAS TIPO 3 - PERSONAL

FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Punto 12 – MONITOR

SE EXIGE: Monitor tipo LED, debe cumplir con el Estándar Energy Star

Por medio de la Nota C.E.O. Nº 002/2019, de fecha jueves 25 de abril se solicita a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., presente el documento de la norma Energy Star, ya que en su oferta (página 036) presenta un certificado de norma Energy Star para una variedad de modelos entre ellos el ofertado (S185F) y que al pie de dicho certificado en la información adicional se observa que dice en ingles *"LCD panel and LCD panel manufacturer"* (traducido al español: *"paneles LCD y Fabricante de paneles LCD"*) como se muestra en la figura siguiente que corresponde a la oferta de la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

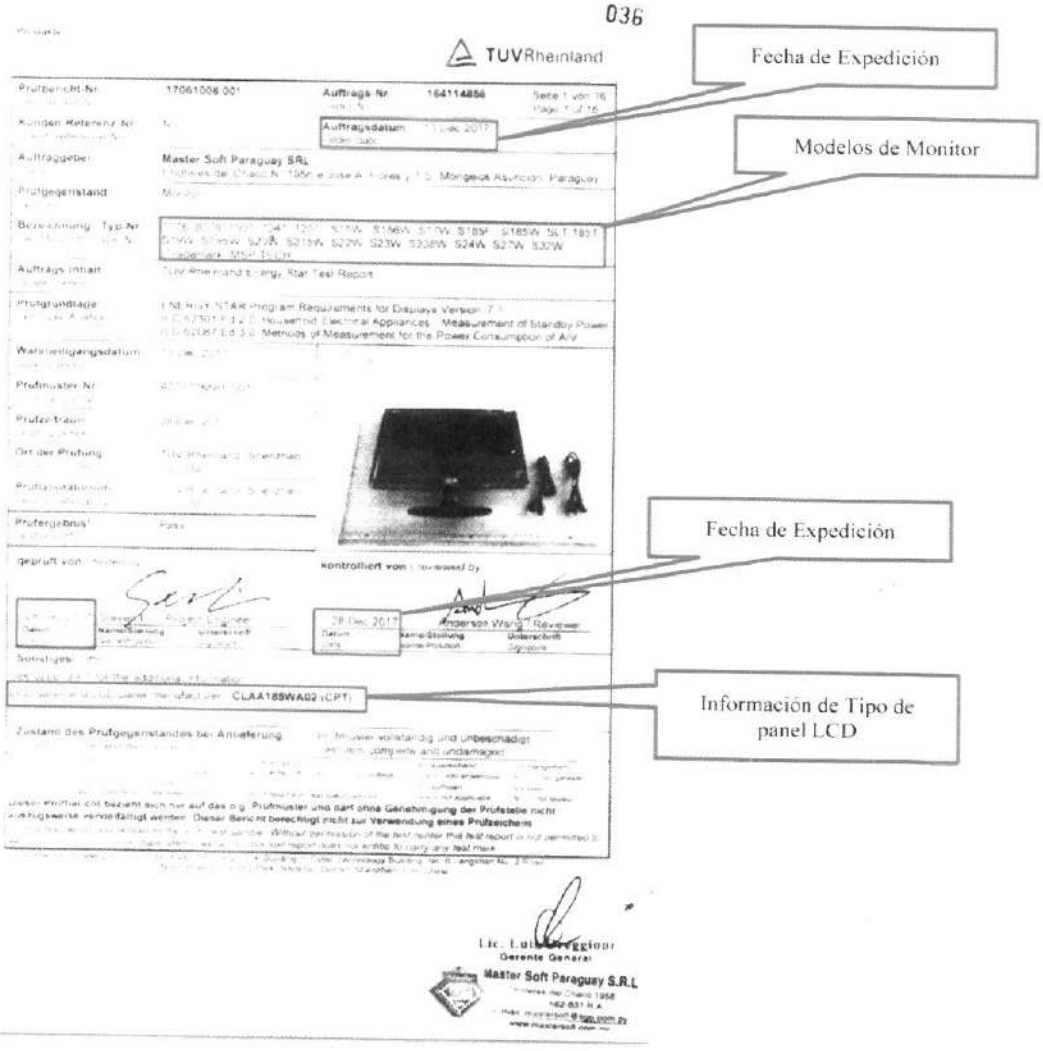

Lic. Luis A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

3- Computadoras Tipo 3 - Personal				PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE	
				MASTER SOFT		BIOS INFORMATICA		INFOSYSTEMS	
Items	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Caracteristicas	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES
21	**Certificación y documentacion requerida**	Certificado de garantía escrita mínima de 36 meses. Certificación de calidad ISO 14001-9001 del modelo de equipo ofertado. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	*CUMPLE GARANTIA DE 36 MESES *PRESENTA CERTIFICADO CALIDAD ISO 14001-9001 *CUMPLE CARTA DE DISTRIBUCION *CUMPLE CATALOGO	**NO PRESENTA: *GARANTIA ESCRITA *CERTIFICADOS DE CALIDAD *CARTA DE DISTRIBUCIÓN *AUTORIZACION DEL FABRICANTE *CATALOGO**	**SOLICITAR PRESENTACION DE: *GARANTIA ESCRITA *CERTIFICADO CALIDAD ISO14001-9001 *CARTA DE DISTRIBUCIÓN DEL REPRESENTANTE *CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE *CATALOGO Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO OFERTADO**	CUMPLE	*CUMPLE GARANTIA DE 36 MESES *PRESENTA CERTIFICADO CALIDAD ISO 14001-9001 *CUMPLE CARTA DE DISTRIBUCION *CUMPLE CATALOGO

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)						
Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft para el item 1-Computadora Personal, verificable via On-Line (anexar direccion electronica, indefectiblemente)	CUMPLE	https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/driver/downloadCertificationReport/55156490/14106195478418355/1152921504627876280	NO PRESENTA DATOS	**SOLICITAR CERTIFICADO Y DIRECCION ELECTRONICA PARA VERIFICACION VIA WEB**	CUMPLE	https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/driver/downloadCertificationReport/30089880/13688271487304793/1152921504626842048
Certificado de Calidad ISO, item 1-Computadora Personal, debe ser verificable via On-Line (anexar direccion electronica, **indefectiblemente)**	CUMPLE	administracion@nqa-latam	NO PRESENTA DATOS	**SOLICITAR CERTIFICADO Y DIRECCION ELECTRONICA PARA VERIFICACION VIA WEB**	CUMPLE	https://www.bsigroup.com/es-LS/Nuestros-servicios/Certificacion/Busqueda-en-el-directorio-de-clientes-y-de-certificados/

Jefe de Se... Inf...
Circunscripción Judicial Guairá

3- Computadoras Tipo 3 - Personal				PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE	
				MASTER SOFT		BIOS INFORMATICA		INFOSYSTEMS	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES
18	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de Microsoft Office 2016 Standart OLP Gobierno instalada y activada, configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias	Exigido	CUMPLE	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de Microsoft Office 2016 Standart OLP Gobierno instalada y activada, configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias	CUMPLE	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de Microsoft Office 2016 Standart OLP Gobierno instalada y activada, configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias	CUMPLE	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de Microsoft Office 2016 Standart OLP Gobierno instalada y activada, configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.
19	**Instaladores**	Imagen de Instalación original del Sistema Operativo, con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) con todos los Software y configuraciónes en un disco duro externo. Exigido	Exigido	CUMPLE	Imagen de Instalación original del Sistema Operativo, con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) con todos los Software y configuraciónes en un disco duro externo	CUMPLE	Imagen de Instalación original del Sistema Operativo, con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) con todos los Software y configuraciónes en un disco duro externo	CUMPLE	Imagen de Instalación original del Sistema Operativo, con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) con todos los Software y configuraciónes en un disco duro externo
20	**Garantía y Respaldo Técnico.**	Incluye Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS	CUMPLE	INCLUYE TODO LO SOLICITADO	CUMPLE	INCLUYE TODO LO SOLICITADO

Lic. Marcos
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial Guairá

3- Computadoras Tipo 3 - Personal				PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE	
				MASTER SOFT		BIOS INFORMATICA		INFOSYSTEMS	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES
13	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	CUMPLE	ESPAÑOL, MARCA MSPTECH	CUMPLE	MARCA HP ESPAÑOL	CUMPLE	MARCA HP ESPAÑOL
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.		CUMPLE	CONEXIÓN USB	CUMPLE	CONEXIÓN USB	CUMPLE	CONEXIÓN USB
14	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE	MARCA MSPTECH, LASER 3 BOTONES CON SCROLL CON MOUSEPAD	CUMPLE	MARCA HP OPTICO CON RUEDA SCROLL 2 BOTONES CON MOUSEPAD	CUMPLE	MARCA HP OPTICO CON RUEDA SCROLL 2 BOTONES CON MOUSEPAD
15	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada	Exigido	CUMPLE	TARJETA DE RED 10/100/1000 FULL DUPLEX INTEGRADA	CUMPLE	TARJETA DE RED 10/100/1000 FULL DUPLEX INTEGRADA	CUMPLE	TARJETA DE RED 10/100/1000 FULL DUPLEX INTEGRADA
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo		CUMPLE	WIRE NE 802.11 B/G/N 300 Mbps., CON 2 ANTENAS DESMONTABLES IMNIDIRECIONAL	CUMPLE	TARJETA DE RED WIRELESS 802.11 B/G/N 300 Mbps., CON 2 ANTENAS	CUMPLE	TARJETA DE RED WIRELESS 802.11 B/G/N 300 Mbps., CON 2 ANTENAS BLUETOOTH 4.2
16	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Exigido	*CUMPLE 100-240 V 50/60 HZ., 300W REAL, ***NO TIENE ESTANDAR ENERGY STAR**	100-240 V 50/60 HZ., 300W REAL, **PRESENA TEST DE PRUEBA 80PLUS**	CUMPLE	100-240 V 50/60 HZ SOPORTA LA CARGA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO CUMPLE ENERGY STAR	CUMPLE	VOLTAJE100-240 V 50/60 HZ., 300W REAL CUMPLE ESTANDAR ENERGY STAR 6,1
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		CUMPLE	CABLE DE PODER Y SUPRESOR DE PICOS	CUMPLE	CABLE DE PODER Y SUPRESOR DE PICOS	CUMPLE	CABLE DE PODER Y SUPRESOR DE PICOS
17	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE	CANDADO DE ACERO Y LLAVES INCLUIDO	CUMPLE	CANDADO PEQUEÑO DE ACERO Y LLAVES	CUMPLE	TPM 2.0 Y CANDADO PEQUEÑO DE ACERO Y LLAVES

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guaira

3- Computadoras Tipo 3 - Personal				PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE	
				MASTER SOFT		BIOS INFORMATICA		INFOSYSTEMS	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES
6	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo).	8 GB como mínimo	CUMPLE	8 GB DDR4 2400MHZ	CUMPLE	8GB 2133 DDR4	CUMPLE	8 GB DDR42133MHZ
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones		CUMPLE	1 BANCO LIBRE	CUMPLE	1 BANCO LIBRE	CUMPLE	1 BANCO LIBRE
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre	16 GB mínimo	CUMPLE	32 GB MAX. (2x16)	CUMPLE	32 GB MAX.	CUMPLE	32GB MAX (2x16)
7	Grabador de DVD	Tipo SATA	Exigido	CUMPLE	SATA	CUMPLE	SATA	CUMPLE	SATA
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)		CUMPLE	8X	CUMPLE	8X	CUMPLE	8X
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		CUMPLE	48X	CUMPLE	16X	CUMPLE	48X
8	Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm. 500GB mínimo.	Exigido	CUMPLE	1 TB SATAIII 7200 RPM	CUMPLE	500 GB SATAII DE 7200 RPM	CUMPLE	500 GB SATAII DE 7200 RPM
9	Tarjeta de Sonido	Incorporado. Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE	Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	CUMPLE	Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	CUMPLE	Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
10	Parlantes	Integrado dentro del gabinete, debe ser original y no ser adaptado	Exigido	CUMPLE	INTEGRADOS EN EL GABINETE, EN FORMA ORIGINAL	CUMPLE	INTEGRADO DENTRO DEL GABINETE	CUMPLE	INTEGRADO DENTRO DEL GABINETE
11	Tarjeta de video	Tipo: Integrada	Exigido	CUMPLE	INTEGRADO	CUMPLE	INTEGRADO	CUMPLE	INTEGRADO
		Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.		1920 x 1200 a 60HZ.	1920 x 1200 a 60HZ.	CUMPLE	1600 X 900 MINIMO	CUMPLE	1600 X 900 MINIMO
12	Monitor	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	1 monitor Exigido	*CUMPLE CONEXION *CUMPLE VOLTAJE *CUMPLE FUENTE INTERNA ***PRESENTA NORMA ENERGY STAR DE MONITOR LCD**	CONEXION VGA Y HDMI VOLTAJE DE 220V 50/60HZ *FUENTE INTERNA SFF ***NORMA ENERGY STAR DE MONITOR LCD**	*CUMPLE CONEXIÓN ***VOLTAJE** ***FUENTE INTERNA O EXTERNA** *CUMPLE NORMA ENERGY STAR	*CONEXIÓN VGA ***NO ESPECIFICA VOLTAJE** ***NO ESPECIFICA SI TIENE FUENTE INTERNA O EXTERNA** *NORMA ENERGY STAR	CUMPLE	CONEXION VGA Y HDMI VOLTAJE DE 220V 50/60HZ *FUENTE INTERNA SFF *NORMA ENERGY STAR 6.1 DE MONITOR TN LED
		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo. widescreen, Resolución 1280x800 o superior	Exigido	CUMPLE	MARCA MSPTECH LED DE 18,5 PULGADAS WIDESCREEN RESOLUCION 1366x768	CUMPLE	MARCA HP V202 DE 20 PULGADAS WIDESCREEN RESOLUCION 1600x900	CUMPLE	MARCA HP V202 DE 19,5 PULGADAS WIDESCREEN RESOLUCION HD1600x900

Lic. [illegible]
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial [illegible]

PLANILLA DE ANALISIS TÉCNICO

3- Computadoras Tipo 3 - Personal				PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE		PROPUESTA DEL OFERENTE	
				MASTER SOFT		BIOS INFORMATICA		INFOSYSTEMS	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	OBSERVACIONES
1	Marca	Indicar.	Exigido	CUMPLE	MSP-TECH	CUMPLE	HP	CUMPLE	HP
2	Modelo	Indicar	Exigido	CUMPLE	A22 SERIES MSPA22A320M-S	CUMPLE	HP 280 2GP31LA	CUMPLE	280 G2
3	Origen / Procedencia	Indicar	Exigido	NACIONAL		CUMPLE	MEXICO-CHINA	CUMPLE	CHINA
4	Cantidad	38	Exigido	CUMPLE	38	CUMPLE	38	CUMPLE	38
5	Chasis	Mini torre o small form factor (SFF)	Exigido	CUMPLE	SFF	CUMPLE	SFF	CUMPLE	SFF
6	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE	http://asrock.pc.cdn.bitgravity.com/BIOS/AM4/A320M-HDV(5.10)ROM.zip	CUMPLE	https://ftp.hp.com/pub/softpaq/sp93001-93500/sp93454.exe	CUMPLE	https://ftp.hp.com/pub/softpaq/sp93001-93500/sp93454.exe
4	Procesador	Procesador de 2 (Dos) nucleos fisicos minimo.	2.0 GHz o superior.	CUMPLE	ATHLON 240GE VEGA 2 NUCLEOS 3,5 GHZ.	CUMPLE	INTEL PENTIUM G4400 DUAL CORE 3,3GHZ	CUMPLE	INTEL CORE I3-7100 2 NUCLEOS 3,9GHZ
		Memoria Cache	3 Mb minimo	CUMPLE	5 MB CACHE	CUMPLE	3M CACHE	CUMPLE	3M CACHE
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	DMI2 TECNOLOGIA MULTIHILOS	CUMPLE	Tecnologia de virtualización Intel	CUMPLE	Tecnologia de virtualización Intel® (VT-x)
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnologia multi- hilo o similar)				NO CUMPLE	EL PROCESADOR NO SOPORTA TECNOLOGIA MULTIHILOS (Hyper-Threading)	CUMPLE	4 SUBPROCESOS, DMI3
5	Caracteristicas de Placa Madre.	Dos bancos de memoria RAM minimo.	Exigido	CUMPLE	2 BANCOS DIMM	CUMPLE	2 BANCOS DE RAM	CUMPLE	2 BANCOS DE RAM
		Cuatro puertos USB 2.0 minimo	Exigido	CUMPLE	6 USB 2.0	CUMPLE	6 USB 2.0	CUMPLE	6 USB 2.0
		Dos puertos USB 3.0 minimo	Exigido	CUMPLE	2 USB3.0 Y 4 USB3.1	CUMPLE	2 USB3.0	CUMPLE	2 USB3.0
		Una ranura PCI-EX(16x)	Exigido	CUMPLE	1 PCIe 3.0 x 16	CUMPLE	1 PCIe 3.0 x 16	CUMPLE	1 PCIe 3.0 x 16
		Una ranuras PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)	Exigido	CUMPLE	2 PCIe 2.0 x 1	NO ESPECIFICA 1 PCIex LIBRE	NO ESPECIFICA SI ES LUEGO DE EXPANSIONES	CUMPLE	PCIe 2.0 x 1
		Debe contar con controlador SATA	Exigido	CUMPLE	4 PUERTOS SATA	NO ESPECIFICA 1 PCIex LIBRE	NO ESPECIFICA	CUMPLE	Controlador de tecnología Intel Rapid Storage (AHCI)
		Un Puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas	Exigido	CUMPLE	1 D-SUB Y 1 HDMI	CUMPLE	1 HDMI Y 1 VGA	CUMPLE	1 PUERTO VGA Y 1 PUERTO HDMI

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guair

SEGUNDA CIRCUNASCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS Y OTROS I.D. N° 360.500

PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS

ITEMS N°	CODIGO CATALOGO	DESCRICION DEL BIEN	OFERENTES							
			SANRI S.A.	DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	BIOS INFORMATICA	DATALAB	INFOSYSTEMS	OFFICE COMPU S.A.
1	143211508-001	Computadoras de escritorio (Computadora Personal)	₲ 6.580.000	NO COTIZA	₲ 7.497.000	₲ 7.351.424	₲ 6.200.000	₲ 9.289.300	₲ 6.450.000	₲ 7.899.990
2	243212110-002	Impresora multifuncion laser	NO COTIZA	₲ 4.663.343	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	243212110-002	Impresora Multifuncion Laser (COLOR)	NO COTIZA	₲ 9.048.290	₲ 11.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	₲ 7.366.000	NO COTIZA
4	343212104-002	Impresoras de chorro de tinta	₲ 1.791.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	₲ 1.410.000	NO COTIZA
5	443212102-001	Impresora matriz de puntos (Matricial)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	₲ 3.070.000	NO COTIZA
6	39121004-9993	UPS para relojes biometricos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	₲ 369.000	NO COTIZA
7	643211904-9999	Pantallas / Monitor LED	₲ 769.000	NO COTIZA	₲ 870.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	₲ 674.000	NO COTIZA
8	539121004-024	UPS DE 800 VA	₲ 426.000	NO COTIZA	₲ 393.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	₲ 366.000	NO COTIZA
9	43222609-001	ROUTER DE RED	₲ 9.976.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	₲ 9.948.000	NO COTIZA

Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá